



Federación Argentina
de Tenis de Mesa

REGLAMENTO
CAMPEONATO ARGENTINO
SENIOR

ROSARIO 2024

Vigente desde el 15/05/2024

Actualizado el 15/05/2024

ÍNDICE GENERAL

- 1. VIGENCIA**
- 2. INTRODUCCIÓN**
- 3. SEDE Y ORGANIZACIÓN**
- 4. CATEGORÍAS Y MODALIDADES**
- 5. CUPOS Y PARTICIPACIÓN**
- 6. SISTEMA DE JUEGO**
- 7. COPA CHALLENGER**
- 8. PREMIOS**
- 9. SITUACIONES NO CONTEMPLADAS**

1. VIGENCIA

1.1 El presente Reglamento comienza a regir a partir del 15 de mayo de 2024.

2. INTRODUCCIÓN

2.1 El Campeonato Argentino Senior se caracteriza por ofrecer un ambiente de camaradería y unidad para toda la comunidad del tenis de mesa argentino.
2.2 A su vez, es el torneo más emblemático y de mayor jerarquía del Circuito Nacional Senior.

3. SEDE Y ORGANIZACIÓN

3.1 La sede será la ciudad de Rosario, en la provincia de Santa Fe.
3.2 Se disputará del 20 al 23 de junio de 2024.
3.3 La afiliada a cargo de la organización será A.SA.TE.ME. - Asociación Santafecina de Tenis de Mesa.

4. CATEGORÍAS Y MODALIDADES

4.1 Se disputarán las modalidades Individual, Dobles y por Equipos.
4.2 En las modalidades Individuales y por Equipos se ofrecerán competencias para Damas y Caballeros.
4.3 En la modalidad de Dobles se ofrecerán competencias para Damas, Caballeros y Mixto.
4.4 Las categorías habilitadas se detallan a continuación:

CATEGORÍAS Y MODALIDADES						
DAMAS			CABALLEROS			DOBLES MIXTO
INDIVIDUAL	EQUIPOS	DOBLES	INDIVIDUAL	EQUIPOS	DOBLES	
Senior +24	Senior +24	Senior +24	Senior +24	Senior +24	Senior +24	Senior +24
Senior +30	Senior +40	Senior +40	Senior +30	Senior +40	Senior +40	Senior +50
Senior +40	Senior +50	Senior +50	Senior +40	Senior +50	Senior +50	Senior +65
Senior +50	Senior +60	Senior +60	Senior +50	Senior +60	Senior +60	
Senior +60	Senior +70	Senior +70	Senior +55	Senior +70	Senior +70	
Senior +70			Senior +60			
			Senior +65			
			Senior +70			
			Senior +75			

- 4.5 Según la participación que se manifieste previa al evento, el sector de Competencias FATM podrá reagrupar las categorías de Damas en las modalidades por Equipos y de Dobles, en virtud de asegurar una mejor competitividad.
- 4.6 Según la participación que se manifieste previa al evento, el sector de Competencias FATM podrá ofrecer excepcionalmente la apertura de la categoría por Equipos y Dobles Caballeros Senior +30 y/o +55.
- 4.7 Cada categoría de modalidad Individual deberá contar con un mínimo de 4 (cuatro) jugadores inscriptos para poder disputarse.
- 4.8 Cada categoría de modalidad por Equipos deberá contar con un mínimo de 4 (cuatro) equipos inscriptos para poder disputarse.
- 4.9 Cada categoría de modalidad de Dobles deberá contar con un mínimo de 4 (cuatro) parejas inscriptas para poder disputarse.

5. CUPOS Y PARTICIPACIÓN

- 5.1 Podrán participar únicamente jugadores de nacionalidad argentina.
- 5.1.1 Jugadores extranjeros residentes podrán participar si tuvieran documento nacional de identidad (DNI) argentino.
- 5.2 No se permitirá la participación de jugadores libres.
- 5.3 No se permitirá la participación de jugadores actualmente inactivos que hubieran cambiado de afiliada en fecha posterior al cierre del último período de pases.
- 5.3.1 Excepcionalmente se habilitará la participación para jugadores que acrediten cambio de domicilio real en jurisdicción de la nueva afiliada.
- 5.4 Cupos:
 - 5.4.1 Para la modalidad Individual, cada afiliada podrá inscribir un máximo de 12 (doce) jugadores por categoría.
 - 5.4.2 Para la modalidad por Equipos, cada afiliada podrá inscribir una cantidad ilimitada de equipos en cada categoría.
 - 5.4.3 Para la modalidad de Dobles, cada afiliada podrá inscribir una cantidad ilimitada de parejas en cada categoría.
 - 5.4.4 La afiliada organizadora tendrá cupo doble, pudiendo inscribir un máximo de 24 (veinticuatro) jugadores en categorías individuales.

5.5 Cupos adicionales:

5.5.1 Aquellos jugadores que durante la presente temporada se hubieran encontrado entrenando y/o compitiendo en el exterior por períodos prolongados, podrán ser eximidos de ocupar cupos de su afiliada.

5.5.1.1 La afiliada deberá solicitar estas eximiciones vía mail a competencias@fatm.org.ar y las mismas serán revisadas por el Comité Ejecutivo FATM y el Cuerpo Técnico Nacional, para su posterior aprobación.

5.5.2 Las afiliadas que hubiesen obtenido el 1º o 2º puesto en alguna de las categorías individuales del Campeonato Argentino Senior 2023, recibirán un cupo extra en la misma categoría de la edición actual.

5.5.2.1 En caso que una afiliada obtuviese el 1º y 2º puesto en una misma categoría, recibirá 2 (dos) cupos extra.

5.5.2.2 En caso que la categoría donde se reciba el cupo extra no se juegue, se trasladará el mismo a la categoría de edad inmediata inferior.

CUPOS EXTRA POR CATEGORÍA		
DAMAS	CAMPEONA	SUBCAMPEONA
Senior +30	FETEMBA (Buenos Aires)	FETEMBA (Buenos Aires)
Senior +40	ASTM (Salta)	ATMLP (La Pampa)
Senior +50	ASTM (Salta)	FECOTEME (Córdoba)
Senior +60	ATEMJU (Jujuy)	ASATEME (Santa Fe)
Senior +70	FECOTEME (Córdoba)	ASJTM (San Juan)

CUPOS EXTRA POR CATEGORÍA		
CABALLEROS	CAMPEÓN	SUBCAMPEÓN
Senior +30	ACHATMA (Chaco)	FETEMBA (Buenos Aires)
Senior +40	ASATEME (Santa Fe)	FETEMBA (Buenos Aires)
Senior +50	ASTM (Salta)	ACHATMA (Chaco)
Senior +55	ASTM (Salta)	ASTM (Salta)
Senior +60	FETEMBA (Buenos Aires)	FETEMBA (Buenos Aires)
Senior +65	FETEMBA (Buenos Aires)	FCTM (Corrientes)
Senior +70	FETEMBA (Buenos Aires)	FEBATEM (Buenos Aires)
Senior +75	FETEMBA (Buenos Aires)	ASATEME (Santa Fe)

5.6 Participación modalidad Individual:

5.6.1 Los jugadores podrán participar en un máximo de 2 (dos) categorías individuales.

5.6.1.1 Cada jugador podrá participar en una categoría y la categoría de edad inmediata inferior de su mismo sexo.

5.6.2 Los jugadores que apliquen a la doble participación, no ocuparán cupo de su afiliada en la segunda categoría que se inscriban.

5.6.3 En ningún caso estará permitida la triple participación.

5.7 Participación modalidad por Equipos:

5.7.1 Cada jugador podrá integrar un único equipo.

5.7.2 En ningún caso estará permitida la doble participación.

5.7.3 En categorías por Equipos y Dobles, se permitirá excepcionalmente la conformación de parejas y equipos de 2 (dos) jugadoras pertenecientes a distintas afiliadas.

5.7.3.1 Esta excepción aplicará únicamente para jugadores que no tengan compañero disponible de su afiliada en su categoría.

5.8 Participación modalidad de Dobles:

5.8.1 Cada jugadora podrá participar en una única categoría de Dobles Damas y una única categoría de Dobles Mixto.

5.8.2 Cada jugador podrá participar en una única categoría de Dobles Caballeros y una única categoría de Dobles Mixto.

6. SISTEMA DE JUEGO Y SEMBRADO

6.1 Modalidad por Equipos:

6.1.1 Cada equipo estará integrado por un mínimo de 2 (dos) y un máximo de 4 (cuatro) jugadores.

6.1.2 Los enfrentamientos entre equipos serán series de 5 (cinco) partidos de acuerdo al siguiente esquema:

SINGLE 1	A	vs.	X
SINGLE 2	B	vs.	Y
DOBLES	DOBLES	vs.	DOBLES
SINGLE 3	A o A'	vs.	Y o Y'
SINGLE 4	B o B'	vs.	X o X'

6.1.3 Las parejas a enfrentarse en el partido de Dobles podrán ser conformadas por cualquier jugador del equipo.

6.1.4 Para comenzar una serie, es requisito obligatorio que estén presentes al menos 2 (dos) jugadores en el salón de juego. Caso contrario aplicará el tiempo de tolerancia.

6.1.5 La serie se dará por finalizada cuando uno de los dos equipos alcance los 3 (tres) partidos ganados.

6.1.6 No se puede alterar el orden establecido de los partidos.

6.2 Sistema de juego y sembrado modalidad por Equipos:

6.2.1 Hasta 5 (cinco) inscriptos, se conformará un grupo único donde se enfrentarán todos contra todos.

6.2.2 A partir de 6 (seis) inscriptos, se conformará una fase de clasificación con grupos de 3 (tres) o 4 (cuatro) equipos.

6.2.2.1 El 1º y 2º de cada grupo clasificarán a una fase final de simple eliminación.

6.2.2.2 El 3º y 4º de cada grupo quedarán eliminados.

6.2.3 Para realizar el sembrado de los grupos, se tomará la suma del rating de los 2 (dos) mejores jugadores de cada equipo.

6.3 Sistema de juego y sembrado modalidad de Dobles:

6.3.1 Hasta 5 (cinco) parejas inscriptas, se conformará un grupo único donde se enfrentarán todas contra todas.

- 6.3.2 A partir de 6 (seis) parejas inscriptas, se conformará una fase de clasificación con grupos de 3 (tres) o 4 (cuatro) parejas.
- 6.3.2.1 Las parejas 1ª y 2ª de cada grupo clasificarán a una fase final de simple eliminación.
- 6.3.2.2 Las parejas 3ª y 4ª de cada grupo quedarán eliminadas.
- 6.3.3 Para realizar el sembrado de los grupos, se tomará la suma del rating de los 2 (dos) jugadores de cada pareja.

7. COPA CHALLENGER

- 7.1 La afiliada que obtenga mayor cantidad de mejores posiciones en las competencias individuales, por equipos y dobles, obtendrá la “Copa Challenger”.
 - 7.1.1 En la modalidad Individual, cada afiliada computará únicamente las mejores 4 (cuatro) posiciones entre sus equipos por categoría.
 - 7.1.2 En la modalidad de Equipos, cada afiliada computará únicamente las mejores 2 (dos) posiciones entre sus equipos por categoría.
 - 7.1.3 En la modalidad de Dobles, cada afiliada computará únicamente las mejores 2 (dos) posiciones entre sus parejas por categoría.
- 7.2 Parejas y/o equipos conformados por jugadores de distintas afiliadas, no computarán para la Copa Challenger.
- 7.3 El puntaje obtenido se asignará hasta la 8ª posición, según el siguiente esquema:

COPA CHALLENGER			
Pos.	INDIVIDUAL	EQUIPOS	DOBLES
1º	25	30	20
2º	20	25	15
3º	15	20	10
4º	10	15	10
5º	5	10	5
6º	5	10	5
7º	5	10	5
8º	5	10	5

- 7.4 Estos puntajes se acumularán hasta finalizar la competencia y definir a la afiliada ganadora.

8. PREMIOS

- 8.1 En las competencias de modalidad Individual, Dobles y por Equipos, se entregarán medallas y/o trofeos a los 4 (cuatro) primeros puestos, considerando a los 2 (dos) eliminados en semifinales como terceros.
- 8.1.1 En las competencias de modalidad por Equipos se premiará a cada uno de los jugadores integrantes de los equipos.
- 8.1.2 En las competencias de modalidad de Dobles se premiará a cada uno de los jugadores integrantes de la pareja.
- 8.2 Se entregará un gran trofeo a la afiliada que obtenga el 1º puesto de la Copa Challenger.
- 8.3 El momento de la premiación será establecido por el organizador y la misma será indicada junto con el cronograma de juego.

9. SITUACIONES NO CONTEMPLADAS

- 9.1 El presente reglamento podrá ser modificado siempre que se considere oportuno.
- 9.2 Los aspectos no cubiertos en este documento se rigen por las reglamentaciones FATM e ITTF.
- 9.3 Toda situación no contemplada, será resuelta por el sector de Competencias FATM.